

DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD WEB PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN

Fecha de actualización: Mayo de 2026

1. Compromiso con la accesibilidad digital

PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN está comprometida con garantizar el acceso universal a la información, los servicios digitales y los contenidos publicados en su sitio web institucional, promoviendo principios de inclusión, transparencia, participación ciudadana y acceso equitativo a la información pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, el Decreto 1078 de 2015, la Política de Gobierno Digital y los lineamientos definidos por el Ministerio TIC, la entidad trabaja continuamente para fortalecer la accesibilidad y usabilidad de sus canales digitales para todas las personas, incluyendo población con discapacidad.

La presente declaración tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el nivel de avance en accesibilidad digital del sitio web institucional, las medidas adoptadas por la entidad, las limitaciones actualmente identificadas y los canales habilitados para presentar solicitudes, observaciones o reportes relacionados con barreras de acceso a la información pública digital.

2. Nivel de conformidad

El sitio web institucional de PEOPLE CONTACT S.A.S. busca cumplir de manera progresiva y verificable con los criterios de accesibilidad establecidos en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) versión 2.1, nivel AA, así como con los requisitos definidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



A la fecha de esta declaratoria, la entidad adelanta procesos de revisión, ajuste, adecuación y mejora continua sobre los siguientes componentes:

- ✓ Navegación accesible.
- ✓ Compatibilidad con lectores de pantalla.
- ✓ Contraste visual y legibilidad.
- ✓ Navegación mediante teclado.
- ✓ Textos alternativos en imágenes.
- ✓ Estructuración adecuada de contenidos.
- ✓ Adaptabilidad en dispositivos móviles.
- ✓ Acceso a documentos digitales.

El contenido de esta declaración no debe entenderse como una certificación absoluta de cumplimiento integral y permanente de todos los criterios técnicos aplicables, sino como la manifestación institucional del compromiso de implementación, seguimiento y mejora continua conforme a la normativa vigente y a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales de la entidad.

3. Medidas implementadas

Con el fin de mejorar la experiencia de navegación y accesibilidad digital, el sitio web institucional incorpora medidas como:

- ✓ Diseño adaptable para diferentes dispositivos.
- ✓ Compatibilidad con tecnologías de asistencia.
- ✓ Ajustes de tamaño de fuente y contraste visual.
- ✓ Navegación estructurada y jerarquizada.
- ✓ Validaciones periódicas de accesibilidad.
- ✓ Mejora progresiva de documentos publicados.

- ✓ Optimización de contenidos digitales conforme a estándares de accesibilidad.

4. Limitaciones y mejora continua

PEOPLE CONTACT S.A.S. reconoce que algunos contenidos o documentos históricos publicados antes de la implementación de los lineamientos actuales podrían no cumplir completamente con todos los criterios de accesibilidad establecidos.

Por esta razón, la entidad mantiene un proceso permanente de revisión, actualización y mejora continua de sus contenidos digitales, priorizando la eliminación progresiva de barreras de acceso.

Cuando una persona identifique una barrera de acceso en contenidos o documentos publicados, la entidad evaluará la solicitud y, de ser procedente, adoptará medidas razonables para facilitar el acceso a la información, ya sea mediante ajuste del contenido, entrega en formato alternativo o adopción de mecanismos de apoyo equivalentes, de conformidad con la normativa aplicable.

5. Solicitudes, reportes y contacto

Si algún ciudadano presenta dificultades para acceder a la información publicada, identifica barreras de accesibilidad o requiere apoyo para acceder a contenidos institucionales, podrá comunicarse a través de los siguientes canales:

Correo electrónico

contacto@peoplecontact.com.co

Sitio web

<https://peoplecontact.com.co>

Horario de atención

- Lunes a jueves: 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- Viernes: 7:30 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.



Las solicitudes relacionadas con accesibilidad digital serán atendidas conforme a los tiempos establecidos en la normativa vigente de atención al ciudadano y protección del derecho de acceso a la información pública.

6. Marco normativo aplicable

La presente declaración de accesibilidad se fundamenta en el marco normativo colombiano y en estándares internacionales orientados a garantizar el acceso universal a la información pública y a los servicios digitales:

- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, mediante la cual las entidades públicas y aquellas que ejercen funciones públicas deben garantizar que la información sea accesible, disponible y comprensible para toda la ciudadanía, incluyendo población con discapacidad.
- ✓ **Decreto 103 de 2015:** Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y define lineamientos relacionados con la publicación, divulgación y acceso a la información pública a través de medios físicos y electrónicos.
- ✓ **Decreto 1078 de 2015:** Compila las disposiciones del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e incorpora lineamientos asociados a Gobierno Digital, accesibilidad web, uso y apropiación de tecnologías digitales y prestación de servicios digitales accesibles.
- ✓ **Resolución MinTIC 1519 de 2020:** Define los estándares y directrices para publicar información en sedes electrónicas, portales web, transparencia digital, seguridad de la información y accesibilidad web para entidades públicas y sujetos obligados.
- ✓ **Política de Gobierno Digital:** Busca promover el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información para consolidar un Estado más eficiente, transparente, participativo e incluyente, fortaleciendo la relación entre las entidades y la ciudadanía mediante servicios digitales accesibles.
- ✓ **WCAG 2.1 – Web Content Accessibility Guidelines:** Corresponde al estándar internacional desarrollado por el World Wide Web Consortium (W3C), el cual establece criterios técnicos para garantizar que los contenidos web sean perceptibles, operables, comprensibles y robustos para todas las personas, incluyendo usuarios con discapacidad.



La entidad realizará revisiones periódicas de la presente declaración y de las condiciones de accesibilidad del sitio web institucional, con el fin de mantener actualizada la información publicada, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el cumplimiento de los lineamientos aplicables en materia de transparencia activa, acceso a la información pública y accesibilidad digital.

La presente declaración podrá ser actualizada cuando se presenten cambios normativos, tecnológicos, funcionales o de contenido que impacten las condiciones de accesibilidad del sitio web institucional.

En caso de modificación, derogatoria o sustitución de las disposiciones antes señaladas, la presente declaración se entenderá actualizada en lo pertinente conforme al marco normativo que las modifique o reemplace, sin perjuicio de la necesidad de efectuar la correspondiente actualización formal del documento.

PEOPLE CONTACT S.A.S. continuará fortaleciendo sus capacidades institucionales, tecnológicas y administrativas para avanzar progresivamente en el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital y transparencia activa definidos por la normativa vigente.



Juan Carlos Franco Duque
Gerente

Proyectó: Leandro López Gómez – Director Ejecutivo de Planeación
Revisó y Aprobó: Comité de Transparencia de People Contact